



CÓDIGO DEL CONCURSO: 210526/PAD/001	
RESOLUCIÓN: 21 DE MAYO DE 2026	BOUC: 21 DE MAYO DE 2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 3
ÁREA DE CONOCIMIENTO: BOTÁNICA	
DEPARTAMENTO: BIODIVERSIDAD, ECOLOGÍA Y EVOLUCIÓN	
FACULTAD: CIENCIAS BIOLÓGICAS	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 17 de junio de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
AZNAR MARTÍNEZ, FRANCISCO ANTONIO
BARRANCO ÁLVAREZ, DANIEL
BLANCO SÁNCHEZ, MARIO
CEDRÉS PERDOMO, RUYMAN DAVID
COELLO GARRIDO, ALBERTO JOSÉ
DE LA PEÑA LASTRA, SAÚL
DÍAZ PÉREZ, ANTONIO JOSÉ
ESCRIBANO ÁVILA, GEMA
ESTRADA SÁNCHEZ, JAVIER CARLOS
FERNÁNDEZ PRADO, NOELIA
GALÁN DÍAZ, JAVIER
GALLEGO NARBÓN, ANGÉLICA
GONZÁLEZ DE ALEDO GALLARDO, JULIA
GUERRA MATEO, DANIEL
HERNÁNDEZ LAMBRAÑO, RICARDO ENRIQUE
HURTADO ARAGÜÉS, PILAR
ILLUMINATI, ANGELA
JIMÉNEZ LÓPEZ, FRANCISCO JAVIER
LLANOS GARRIDO, ALEJANDRO
LOIS MADERA, RAÚL
LÓPEZ VILLALBA, ÁNGELA
MARTÍNEZ DE BAROJA VILLALÓN, MARÍA LORETO
MASA IRANZO, IRENE
MATAS GRANADOS, LAURA
MEDINA VILLAR, SILVIA
MIR ROSSELLÓ, PERE MIQUEL
MOLINO DE MIGUEL, SONIA
MUÑOZ MAZÓN, MIGUEL
PÉREZ GARCÍA, FRANCISCO JAVIER
PÉREZ HERNÁNDEZ, JAVIER
PIZARRO MARTÍNEZ, DAVID



PRIETO BENÍTEZ, SAMUEL
QUINTANAR SÁNCHEZ, ALEJANDRO
RAMÍREZ CHUECA, ESTEBAN
RAMÍREZ RODRÍGUEZ, RUBÉN
RAMOS GUTIÉRREZ, IGNACIO
RAMOS MUÑOZ, MARINA
RIBEIRO MARINHO, CRISTINA
ROMANO, GONZALO MATÍAS
SALOMON ISASI, LUCIANA
SANTIAGO TEJERO, ROCÍO
TENA LÓPEZ, ELENA
VILLA MACHÍO, IRENE

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
BAÑARES DE DIOS, GUILLERMO	5, 6
PIÑAR FUENTES, JOSE CARLOS	1
RONDINEL MENDOZA, KATY VIRGINIA	4
ZURDO JORDÁ, JULIA	4

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor, o en su defecto, haber abonado los derechos de expedición del mismo.
- (2) No presentar certificado oficial del nivel de idioma C1.
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) No presentar declaración jurada donde conste que no está en situación de suspensión firme de funciones, separación del servicio o de inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, en cualquiera de las Administraciones Públicas, Sector Público Institucional, Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas.
- (5) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (6) Presenta declaración jurada no oficial.

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Firmado: María del Carmen Callejas Hervás

Vº Bº LA DECANA

Firmado: María Aránzazu Gómez Garay

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 17 DE JUNIO DE 2026

Firmado: Sección de Personal